

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 15 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de reintegro.

Número expediente: P158/09.

Solicitante: Francisco Javier Pérez Pérez.

Último domicilio: C/ Centro Popular Instructivo, núm. 12.

Asunto: Resolución de reintegro de fecha 19 de enero de 2012.

Habiéndose dictado Resolución de Reintegro de fecha 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Sevilla en el procedimiento de ayuda por partos múltiples, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, en el expediente que se cita, e intentada por dos veces la notificación sin haberse podido practicar la misma en el domicilio del interesado, procede afectar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.